



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0854- 2019- MDL

Laredo, 01 de octubre del 2019

### VISTO:

El Informe N° 001- 2019-CS/ PEC N° 03-2019-MDL, de 01 octubre del 2019 el Comité de Selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2019-MDL – Primera Convocatoria, sobre aprobación de Bases Administrativas para Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE N° 81526 DEL CP SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAREDO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”;

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 29° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que las bases administrativas deben ser aprobadas y el contenido que debe contener

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 851-2019- MDL, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Contratación de la Consultoría de Obra para la supervisión de la Obra de la Obra “Ejecución de Obra “Recuperación del Servicio Educativo de los Niveles Primario y Secundario de la IE N° 81526 del CP Santo Domingo, Distrito de Laredo – Trujillo – La Libertad””, y cuyo sistema es Mixto (Tarifa/Suma Alzada);

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, División de Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Asesoría Jurídica; ---

Estando a lo expuesto al documento de visto y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2019-MDL – Primera Convocatoria, sobre aprobación de Bases Administrativas para Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE N° 81526 DEL CP SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAREDO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”;

**ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR** las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección para llevar a cabo la convocatoria del mencionado procedimiento; --

**ARTICULO TERCERO. - HÁGASE** conocer los extremos de la presente Resolución a los Órganos competentes para los efectos de Ley;

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo precedente sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) conforme a la ley de la materia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0854- 2019- MDL

Laredo, 01 de octubre del 2019

### VISTO:

El Informe N° 001- 2019-CS/ PEC N° 03-2019-MDL, de 01 octubre del 2019 el Comité de Selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2019-MDL – Primera Convocatoria, sobre aprobación de Bases Administrativas para Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE N° 81526 DEL CP SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAREDO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”;

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 29° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que las bases administrativas deben ser aprobadas y el contenido que debe contener

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 851-2019- MDL, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Contratación de la Consultoría de Obra para la supervisión de la Obra de la Obra “Ejecución de Obra “Recuperación del Servicio Educativo de los Niveles Primario y Secundario de la IE N° 81526 del CP Santo Domingo, Distrito de Laredo – Trujillo – La Libertad””, y cuyo sistema es Mixto (Tarifa/Suma Alzada);

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, División de Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Asesoría Jurídica; ---

Estando a lo expuesto al documento de visto y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2019-MDL – Primera Convocatoria, sobre aprobación de Bases Administrativas para Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE N° 81526 DEL CP SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LAREDO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”;

**ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR** las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección para llevar a cabo la convocatoria del mencionado procedimiento; --

**ARTICULO TERCERO. - HÁGASE** conocer los extremos de la presente Resolución a los Órganos competentes para los efectos de Ley;

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo precedente sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) conforme a la ley de la materia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO  
ALCALDE